

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-22-11-2023-6:a:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

DE: CARLOS FRANCISCO SUAZO CALDERON
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 10 de noviembre de 2023



En Sesión Ordinaria N° 22-2023 celebrada el día viernes 10 de noviembre de 2023, en su punto de Agenda No. 6, Asuntos a Tratar, Inciso "a": **Discusión, Aprobación o Modificación de Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. 12-2023 "Adquisición de Equipo Pesado para Trabajo Exclusivo del INFOP, Camiones Semipesados Rodaje Sencillo y Camión Pesado de Doble Rodaje"** el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-22-11-2023-6:a:

CONSIDERANDO: QUE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL EN SU DICTAMEN LEGAL NO. 098-2023, CONCLUYE QUE LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12-2023, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PESADO PARA TRABAJO EXCLUSIVO DEL INFOP, CAMIONES SEMIPESADOS RODAJE SENCILLO Y CAMIÓN PESADO DE DOBLE RODAJE" REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES COMO SER LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE (LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO) Y SE ENCUENTRAN ACORDE A LOS MODELOS PROPORCIONADOS POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL ESTADO (ONCAE).

CONSIDERANDO: QUE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA HA REALIZADO UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA RESTRUCTURACIÓN Y CONTENIDO DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12-2023, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PESADO PARA TRABAJO EXCLUSIVO DEL INFOP, CAMIONES SEMIPESADOS RODAJE SENCILLO Y CAMIÓN PESADO DE DOBLE RODAJE", Y MANIFIESTAN QUE LAS BASES DE REFERENCIA, FUERON ESTRUCTURADAS Y ELABORADOS CONFORME AL DOCUMENTO ESTÁNDAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ARMONIZADO POR LA (ONCAE) EL CUAL DEBE SER UTILIZADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO OPINANDO DE MANERA FAVORABLE.


Recibido

